Gobernación del CAUCA | Secretaría de Gobierno

RESOLUCIÓN NÚMERO 1441 DE 2026
(Agosto 25)

Por la cual se inscribe a los dignatarios de un organismo comunal de primer grado.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, encargada mediante Decreto No. 0874 del 24 de agosto de 2026, en uso de sus atribuciones legales y en especial la conferida por la Ley 2166 de 2021, decreto reglamentario 1501 de 2023, el decreto departamental de delegación No. 1484 de 1991, y

CONSIDERANDO:

El Gobernador del Departamento del Cauca, mediante Resolución No. 347 del 21 de agosto de 1974, reconoció personería jurídica a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL ZARZAL, con domicilio en el Municipio de Patía – Cauca,

El señor (a) EIDER OVIDIO DAZA VELASCO, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.285.930, expedida en Balboa - Cauca, en calidad de presidente (a) de la entidad en referencia, solicita a la Secretaria de Gobierno del Departamento del Cauca, la inscripción de los dignatarios, para lo cual acompaña el acta de fecha 26 de abril de 2026 y sus anexos, relacionada con la elección respectiva, con el pleno lleno de los requisitos formales, legales y estatutarios.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Gobierno del Departamento del Cauca,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - INSCRIBIR a los dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL ZARZAL, con domicilio en el Municipio de Patía - Cauca, elegidos el 26 de abril de 2026, para el periodo establecido en los artículos 33 y 36, literal a) de la Ley 2166 de 2021 y que termina el 30 de junio de 2030 o hasta que se soliciten modificaciones de conformidad con la misma ley, relacionados a continuación:

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
PRESIDENTE (A)	EIDER OVIDIO DAZA VELASCO	76.285.930	BALBOA
VICEPRESIDENTE (A)	SAMUEL AGREDO ORDOÑEZ	10.695.893	PATÍA
TESORERO (A)	DISMER TOBAR RIVERA	1.059.902.026	PATÍA
SECRETARIO (A)	MAR YOLANDA GONZALEZ	25.600.121	PATÍA

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
CONCILIADOR	ARLES DIAZ MEDINA	1.059.910.430	PATÍA
CONCILIADOR	MILLER FLOVER MENDEZ	10.698.330	PATÍA
CONCILIADOR	JEFFERSON RIVERA YASNO	1.118.300.895	YUMBO

ORGANO DE CONTROL

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
FISCAL PRINCIPAL	JOSE LINO AVIRAMA DORADO	94.250.488	CAICEDONIA
FISCAL SUPLENTE	LUZ ERMILA BOLAÑOS	34.455.264	PATÍA

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN (PRINCIPALES)

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
DELEGADO	EIDER OVIDIO DAZA VELASCO	76.285.930	BALBOA
DELEGADO	SAMUEL AGREDO ORDOÑEZ	10.695.893	PATÍA
DELEGADO	DISMER TOBAR RIVERA	1.059.902.026	PATÍA
DELEGADO	MAR YOLANDA GONZALEZ	25.600.121	PATÍA

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 1441 DEL 25 DE AGOSTO DE 2026

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN (SUPLENTES)

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
DELEGADO	HUMBERTO HUGO AGREDO ORDOÑEZ	10.694.235	PATÍA
DELEGADO	YONY TOBAR MENESES	10.697.522	PATÍA
DELEGADO	ASTRID JULIANA MOSQUERA SANDOVAL	1.059.914.658	PATÍA
DELEGADO	YORMAN YAIR MEDINA	1.059.912.356	PATÍA

COMISIONES DE TRABAJO DE:

COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
TRABAJO	HUMBERTO HUGO AGREDO ORDOÑEZ	10.694.235	PATÍA
MEDIO AMBIENTE	YONY TOBAR MENESES	10.697.522	PATÍA
SALUD	ASTRID JULIANA MOSQUERA SANDOVAL	1.059.914.658	PATÍA
DEPORTE Y CULTURA	YORMAN YAIR MEDINA	1.059.912.356	PATÍA

COMISIÓN EMPRESARIAL

COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
EMPRESARIAL	HUGARY MUÑOZ MUÑOZ	10.696213	PATÍA

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR al (la) señor (a) EIDER OVIDIO DAZA VELASCO, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.285.930, expedida en Balboa - Cauca, al correo electrónico *rentaciudadana@patia-cauca.gov.co*, haciéndole saber que contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, que podrán ser interpuestos ante la secretaria de Gobierno del Cauca y Ministerio del Interior, respectivamente, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Popayán, a los 25 días del mes de agosto de 2026.

DIANA LISBETH MURILLO GUECHE ✓
Secretaria de Gobierno (E).

Proyectó: José Nicolás Fralle Sánchez, Contratista – Secretaría de Gobierno
Revisó: Leovigildo Mosquera Medina, I.V.C., – Secretaría de Gobierno
Revisó: Rodrigo Penagos Cerón, Contratista – Secretaría de Gobierno
Revisó: María del Mar Muñoz Balcázar, Contratista – Secretaría de Gobierno

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner